

## La formación del consenso por la independencia. Lógica de la ruptura del Juramento. Puebla, 1810-1821\*

---

El título del libro de Alicia Tecuanhuey señala bien su objetivo: analizar, desde una perspectiva regional, cómo se formó el consenso a favor de la independencia de la Nueva España en las élites locales, desde la crisis de 1808 hasta 1821. En su introducción, la autora apunta que su trabajo pretende ir más allá del ámbito regional, y busca pensar el caso de la provincia poblana como una parte del mundo atlántico (p. 15). En ese sentido, busca establecer “las coyunturas de largo y mediano plazo” que llevaron a la independencia en 1821 (p. 19). La ruptura con España es vista como el consenso entre las élites locales, civiles y eclesiásticas, a favor de un gobierno autónomo bajo una monarquía constitucional independiente, lo que permitió la aceptación de Agustín de Iturbide en Puebla en 1821.

La mirada de Tecuanhuey subraya las continuidades y, por tanto, su punto de partida para pensar la independencia son las reformas borbónicas. A lo largo del trabajo destacan tres actores, interactuando en mayor

o menor medida con las autoridades virreinales novohispanas: la jerarquía eclesiástica poblana —sobre todo los obispos—, el intendente y los miembros del Ayuntamiento de la ciudad de Puebla. El trabajo sostiene que estos actores, en mayor o menor proporción, “contribuyeron a alcanzar una meta anhelada y pusieron fin a un movimiento que fue configurando su perfil al calor de las cambiantes circunstancias desencadenadas en el corazón de la monarquía” (p. 222): la independencia. Los cinco capítulos y el epílogo dan cuenta de los cambios que llevaron a este final.

En su capítulo primero, Tecuanhuey Sandoval sostiene que en el despertar del siglo XIX las máximas autoridades de la provincia eran el intendente y el obispo. En la crisis de 1808, el militar Manuel de Flon y el mitrado Manuel Ignacio González del Campillo permanecieron fidelistas, como el Ayuntamiento de Puebla. (pp. 25-27). Así, las tres autoridades de la ciudad defendieron la pertenencia de la Nueva España al Imperio español (p. 30). La jura de Fernando VII en la Angelópolis, el 31 de agosto de 1808, sirve a Tecuanhuey para sostener su argumento y para subrayar, a partir de la ceremonia de jura, que el orden social de la ciudad era estamental:

\* Alicia Tecuanhuey Sandoval, *La formación del consenso por la independencia. Lógica de la ruptura del Juramento. Puebla, 1810-1821*, col. Conmemorativa “Puebla entre la Independencia y la Revolución 1810-1910-2010”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 2010, 238 pp.

la sociedad local estaba profundamente jerarquizada (p. 36). En efecto: en la ceremonia, que la autora califica como un “acto magno”, el intendente Manuel de Flon, el obispo González del Campillo, los dos cabildos urbanos, el gobernador de indios y las órdenes regulares participaron en una ceremonia en la cual el intendente y el obispo, como cabezas del reino, hicieron la jura del rey. En la ceremonia, pues, se mostró la importancia de los cuerpos urbanos y de sus dos principales cabezas, la civil y la eclesiástica.

Un elemento que no aparece explícito en *La formación del consenso...* y, sin embargo, da soporte a todo el trabajo es la “identidad panhispánica”, concepto trabajado por Carlos Herrejón a partir de la homilética. Muchos oradores novohispanos de la época, como Herrejón demuestra, defendieron un “nacionalismo panhispánico”, esto es, la identidad de los miembros de los reinos hispanos, que asumían que entre los integrantes del Imperio había una identidad y una patria común, bajo el gobierno del monarca.<sup>1</sup> En este sentido, el trabajo de Tecuanhuey comparte y profundiza los hallazgos de Herrejón, pues buena parte del libro se dedica a analizar la

postura eclesiológica de los preladados poblanos, a partir de sus sermones.

La autora presenta al obispo Campillo como un “claro exponente del regalismo”, quien durante su episcopado desarrolló un discurso hispanista imperial que, sin embargo, no dejó de rechazar medidas reales como la consolidación de los vales reales (p. 42). En ese sentido, la autora retoma la perspectiva del trabajo de Nancy Farris, quien considera que el clero novohispano apoyó la separación del Imperio español por el ataque a la inmunidad eclesiástica impulsado a partir de las reformas borbónicas. Éstas generaron un gran descontento entre los clérigos por su marcado objetivo de someter la Iglesia al Estado, merced a un regalismo cada vez más acendrado.<sup>2</sup> Al insistir en que “construir discursos que sacralizaban la obra del gobierno imperial” fue una “tradición poblana”, Tecuanhuey hace eco de otra de sus mayores deudas historiográficas: la perspectiva de Brian Connaughton. Según éste, de 1789 a 1854 la homilética poblana

<sup>1</sup> Cfr. Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, Zamora, 2003, pp. 253-255.

<sup>2</sup> Nancy M. Farris, *Crown and Clergy in Colonial Mexico 1759-1821. The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, the Athlone Press, University of London, Londres, 1968, pp. 237-239. En la misma línea están los trabajos de David A. Brading y William B. Taylor. Cfr. D. A. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, FCE, México, 1994, y W. B. Taylor, *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVII*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Segob, Zamora, 1999.

desarrolló un “hispanismo imperial puro”, que hacía de la unidad cristiana un pilar de la sociedad y del Imperio español.<sup>3</sup>

Sostiene Tecuanhuey que en 1810 había en Puebla un consenso “sacralizante” y “de cuerpo” en torno a la pertenencia hispánica, que se reflejaba en los dos principales actores urbanos: obispo y Ayuntamiento. En el segundo capítulo se analiza el bienio de 1811-1812, en el que la provincia de Puebla fue el principal escenario de la guerra. La mirada se vuelve al obispo Campillo, quien es presentado como un defensor de la fidelidad hispana, por medios “providentes y persuasivos” (pp. 63 y 90). Al utilizar a sus párrocos como informantes de la situación insurgente en la diócesis y al pedirles que predicaran a favor de la unidad hispánica, Campillo defendió la intervención del clero en la política. En ese sentido, como subraya la autora, a partir de 1808 y sobre todo a partir de la primera insurgencia novohispana, se dio un cambio hacia la formación de la opinión pública y, más aún, a un nuevo campo político: la participación del clero en la política, en defensa sobre todo de su postura realista.

<sup>3</sup> Cfr. Brian F. Connaughton, “La larga cuesta del conservadurismo mexicano, del disgusto resentido a la propuesta partidaria, 1789-1854”, en Brian F. Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*, México, UAM-1/Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 18.

El capítulo tercero analiza el bienio de 1812 a 1813, en el que se pusieron en práctica las reformas gaditanas en Puebla. Tecuanhuey insiste en la importancia de la opinión pública —retomando las posturas de François-Xavier Guerra— y del sermón en ella (p. 96). Insiste en la influencia de Campillo en el ámbito regional a partir de dos elementos: su participación en la política de indulto a los insurgentes y su postura pactista formada en la filosofía política de tradición hispana, que hacía de la Iglesia un pilar de la monarquía. De nueva cuenta, la autora profundiza un tema planteado por Carlos Herrejón, quien ha considerado que esta postura fue clave en los motivos insurgentes de Hidalgo.<sup>4</sup> Aquí la autora sostiene uno de los más importantes asertos del libro: que el enfrentamiento entre Campillo y los insurgentes no era entre absolutistas y constitucionalistas, pues los dos eran constitucionales. La discusión estaba en cuál debía ser el ritmo de los cambios y el nivel de autonomía respecto a España (p. 112). Mientras los insurgentes eran radicales en tiempo y autonomía, el obispo era “gradualista”.

Tecuanhuey recurre a la ceremonia de publicación de la Constitución gaditana para insistir en que las elites

<sup>4</sup> Cfr. Carlos Herrejón Peredo, “Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, *Relaciones*, vol. X, núm. 40, otoño de 1989, pp. 29-65.

civiles y eclesiásticas de Puebla, a pesar de las innovaciones del momento, defendían un proyecto de sociedad en el que, como en el Antiguo Régimen, había un orden sacralizado por la fe. El 9 de noviembre de 1812 las elites insistieron en una “cohabitación armoniosa entre constitución, rey y religión”, sosteniendo así un “régimen sacralizado” que oscurecía “el nacimiento de una nueva comunidad política hispana” (pp. 114-115). Como demuestra la autora, la adopción de Cádiz en Puebla llevó a crear cuerpos políticos autonomistas, sobre todo el ayuntamiento. Sin embargo, sólo se aceptó plenamente el Ayuntamiento angelopolitano, pues se temía un fraccionamiento territorial que llevara a una fragmentación del poder político, ajeno a la tradición centralizada de la provincia.

El cuarto capítulo se dedica al análisis de la composición y correlación de fuerzas en el Ayuntamiento angelopolitano. Si en los capítulos anteriores las fuentes principales fueron los impresos, ahora la base son los documentos del Ayuntamiento, importantes para la historiografía regional ante la falta de archivos estatales, ya que el episcopal se encuentra cerrado a la consulta. Tecuanhuey analiza el Ayuntamiento como el asiento de las “elites tradicionales poblanas” y como la corporación con mayor peso político, social y simbólico en la provincia. En síntesis, la autora sostiene que de 1815 a

1820 en el Ayuntamiento convivieron tres “tendencias sociales subyacentes en la sociedad pobлана”: 1) los patricios o las viejas familias poblanas, que defendieron una sociedad estamental, 2) los inmigrantes-comerciantes, que funcionaron como una fuerza cohesionadora en la búsqueda de protección de sus intereses, y 3) el grupo letrado, cuyo único capital era el conocimiento del derecho. Los dos primeros grupos, los más importantes, a pesar de estar cohesionados en tanto criollos, defendían diversos intereses (una sociedad estamental o una sociedad de libre intercambio pero protegida por su gobierno), lo que impidió su cohesión en el sexenio absolutista y, por tanto, un consenso autonómico (p. 164).

El quinto capítulo se dedica a la restauración absolutista de 1820. La autora vuelve a interesarse en “los intelectuales”, el pequeño grupo que presionó, a través de la opinión pública, para lograr “fracturar [exitosamente] los fundamentos que sostenían el juramento de lealtad y obediencia al rey” (p. 168). Entre ellos destacaban los clérigos, a los que presta especial atención. De hecho, el capítulo hace énfasis en la postura política del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez (1816-1829), central en la consecución del pacto por la independencia en la provincia. Si en sus primeros meses como mitrado Pérez defendió una política conciliadora y la identidad panhispánica de su obispado

(pp. 172-175), desde 1817 defendió la absoluta independencia de la Iglesia, contrariando las posturas borbónicas (p. 184). Al mismo tiempo, el obispo participó en la política de indulto para defender la preeminencia social de la Iglesia en la provincia y el papel central del clero en ella

Aquí Tecuanhuey considera que la opinión pública poblana emerge políticamente hasta 1820, cuando circularon impresos defendiendo la compatibilidad de religión y Constitución (p. 192). Vale la pena valorar esta postura de la autora. Al analizar los sucesos políticos de 1808, la autora hace notar la abundante serie de impresos que circularon en Puebla, muchos llegados de la Península y que se conservan en la Biblioteca Palafoxiana. Sin embargo, no es sino hasta 1820 cuando en los impresos que circulan, ya no en defensa de la unidad panhispánica sino en aras del nuevo consenso autonomista, se expresa una politización de las elites a tal grado que permite la movilización de los actores políticos, sobre todo del Ayuntamiento y de la jerarquía eclesiástica (p. 187).

En la reimplantación gaditana, el Ayuntamiento de la Angelópolis tuvo un lugar preponderante, pues se asumió como “el núcleo articulador de ayuntamientos surgidos en la provincia en 1820” (p. 195). En ese sentido, la génesis del pacto independentista en Puebla tuvo una

clara influencia del reformismo borbón (p. 199), sobre todo cuando los regidores reivindicaron la creación de un consulado de comercio y una universidad laica. En este momento puede situarse algo sobre lo que Guy Thomson ha llamado ya la atención: la tendencia al proteccionismo económico de las elites de Puebla durante el siglo XIX.

Por mi parte, considero que el mayor aporte de *La formación del consenso...* es que demuestra que en la coyuntura de 1820 revive en Puebla el discurso pactista que se había manejado en 1808-1809, pero ahora “en un tono rupturista” y en el bando realista. Esto significó no sólo la actualización de la tradición poblana e hispánica de cuerpos, sino una “evolución del planteamiento independentista” (p. 201), que a la postre hizo posible el rompimiento con España. Entre agosto de 1820 y agosto de 1821, los diversos actores de la provincia, sobre todo la jerarquía eclesiástica y el Ayuntamiento de Puebla, se unificaron a favor de la independencia (p. 208).

Al subrayar este pacto como el objetivo de su trabajo, Tecuanhuey da un peso central a la jerarquía eclesiástica poblana. Para ella, a través de la jura independentista, el obispo Pérez retomó el liderazgo social para él y para la Iglesia, y consiguió que el Ayuntamiento se subordinara a él, a favor de la ruptura. Con esta recom-

posición de los actores sociales a raíz de la independencia, las elites poblanas otorgaron un papel central al clero en el México republicano del siglo XIX. A partir del cambio de fidelidad del consenso angelopolitano, el obispo Pérez Martínez defendió el nuevo consenso como una defensa de la libertad y de la autonomía.

En suma, el libro de Alicia Tecuanhuey muestra un clero con fuerte identidad regional, que a diferencia de lo que ha planteado la historiografía tradicional, no actuó en defensa de sus privilegios, sino que participó activamente con las elites locales y los cuerpos civiles de Puebla

en defensa del fortalecimiento regional. En 1821, los complejos actores sociales, civiles y eclesiásticos, contribuyeron a alcanzar una autonomía anhelada desde el siglo XVIII, y al ritmo de los cambios al interior de la monarquía católica, dieron paso a la conformación de un nuevo pacto, ligado a un nuevo cuerpo político, nacido gracias a los avatares regionales y a los cambios del mundo hispánico en los años de las revoluciones.

*Sergio Francisco Rosas Salas*

Centro de Estudios de las Tradiciones,  
El Colegio de Michoacán